

DESPACHO COMISORIO

RADICADO: 680014003-023-2018-00762-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente. Para lo que estime proveer. (AT)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez examinado el expediente de la referencia, este Despacho ordena **REQUERIR** al apoderado de la parte interesada para que se sirva informar el trámite dado al Despacho Comisorio No. 04 del 21 de enero de 2019, que fue retirado para su gestión por **IVON ALEXANDRA ÁLVAREZ SARMIENTO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.095.835.817** el 28 de enero de 2019 a las 12:21 pm, así mismo, deberá allegar las evidencias del caso. Para el acatamiento de lo anterior, se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estados de esta providencia.

Cumplido el anterior término, sin que allegue lo requerido, por Secretaría devuélvase el Despacho comisorio al Juzgado Comitente.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ

<p>JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga</p> <p>La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 050, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 09 de junio de 2021.</p> <p>MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA Secretaria</p>

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d6c50e8529e847e9741c933d554d9fa116cb708208f67983a98195fe2a253c0**
Documento generado en 08/06/2021 04:51:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>